



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de Marzo de 2020

RES. DECECO N° 118/20

Expte. N° 6546/10

VISTO:

La Resolución DECECO N° 117/20, por medio de la cual se tiene por fijado el día 10 de marzo de 2020 como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I" del segundo cuatrimestre de segundo año con extensión a "ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II" del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Party venía desempeñándose temporariamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 01/08/16 (Res. CD-ECO N° 249/16 y DECECO N° 801/16) y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante o nueva disposición lo que suceda primero (CD-ECO N° 543/19).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Lic. Party.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A cargo del Decanato)
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Administración de Personal I" con extensión a "Administración de Personal II", de la Carrera de Licenciatura en Administración, **a partir del día 10 de marzo de 2020.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa